



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00364877- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La NO-2026-364846-UNC-ME#FFYH (orden 2), mediante la cual, el Docente Fernando BLANCO (Legajo n° 32172 - DNI n° 14580259) interpone su renuncia al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109) en la cátedra Historia de la cultura, que desempeña en la Escuela de Historia de esta Facultad, con efectos a partir del **01/07/2026** y bajo la modalidad de renuncia condicionada en los términos del Decreto N° 8820/62 y 9202/62; y

CONSIDERANDO:

Que la dimisión de referencia, reviste de carácter de renuncia condicionada a la efectiva obtención del beneficio jubilatorio, estipulado por la Ley N° 26.508, disponiéndose en consecuencia, la continuidad de la causante en situación de servicio activo hasta tanto el organismo previsional proceda a la notificación fehaciente del acto administrativo que otorgue con carácter definitivo el beneficio jubilatorio solicitado.

Que en IF-2026-392972-UNC-APS#FFYH (orden 5) el Área Personal adjunta la situación de revista de la agente, indicando que el agente, reviste en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (cód. 109) por concurso en la cátedra Historia de la cultura de la Escuela de Historia designado por RHCS-2025-1821-E-UNC-REC.

Que en órdenes 4 y 10 respectivamente la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, presentada por el Docente Fernando BLANCO (Legajo n° 32172 - DNI n° 14580259) a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109) en la cátedra Historia de la cultura, que desempeña en la Escuela de Historia de esta Facultad, con efectos a partir del **01/07/2026**.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.